

cion primaria que contra la Sociedad, por el alquiler de once reales diarios, que si bien es mayor del que viene satisfaciendo la Corporacion, con el subsistiendo de algunas habitaciones que las Escuelas no necesitan utilizar, podria hacerse llevadero, asiendiendo á otro Sr. que en vista de lo manifestado y del estado ruinoso en que se halla la actual casa que ocupan las Escuelas, se habia hecho la despedida en forma para el primero de Mayo proximo. La Sociedad aprobó lo gestionado por dicho Sr. encargandole continúe al frente de este asunto hasta dejarle terminado; procediendo á elevar á Escritura pública el contrato de arriendo si lo fuere conveniente, en cuyo caso se le opondrá la competente certificacion de este acuerdo para su legal representacion en nombre de la Sociedad, terminado lo cual dará cuenta.

Vocales
formacion del
censo.

El Sr. Director manifestó que el Sr. Gobernador civil, en uso de sus facultades, habia nombrado Vocales de la Junta provincial para la formacion del censo general de poblacion, al Sr. Recibano D. Agustin y á su Sra, ignorando los que Dha. Autoridad superior haya elegido para la encargada de proteger la Exposicion Agrícola que hade tener efecto en Madrid en Setiembre del corriente año. La Sociedad quedó enterada.

Guia foras
teos.

El mismo Sr. Director llamó la atencion sobre la inexactitud que se notaba en la Guia de forasteros respecto de las personas que en ella figuraban como componentes de la mesa de esta Sociedad, y proponia que para el año proximo se reclamase la reforma por conducto de la Diputacion permanente en la Corte,